



Informe evaluación: Comisión de Ética de Investigación (CEI)

M10/2023/007

VERSIÓN: 1

Título del proyecto: BeActive: un programa multicomponente con apoyo digital en el contexto escolar, social y familiar de los jóvenes para lograr el ODS 3 mediante la promoción de hábitos saludables.

Responsable : ALBA GARCIA FERNANDEZ

Email: alba.g.f@um.es

Comité: CEI

Fecha: miércoles 15 de marzo de 2023

Nº acta: 15

Dictamen: Favorable pendiente de revisión mínima

El CEI (Comité de Ética para las Investigaciones con Seres Humanos) ha emitido un dictamen **Favorable pendiente de revisión mínima**. Por este motivo, se le comunica que no podrá realizar la intervención con seres humanos hasta haber obtenido el Informe Favorable del CEI. [justificar texto](#)

A continuación, se indican los aspectos que la persona investigadora responsable ha de modificar para que su proyecto pueda obtener el informe favorable del CEI.

En el caso de informe favorable pendiente de modificaciones mínimas, y según las características de las modificaciones, será la secretaría de la CEI o los evaluadores, quienes confirmarán el informe favorable.

Si lo estima necesario, la persona investigadora responsable puede solicitar su asistencia a la próxima reunión del CEI, para aclarar y solventar cuantas dudas estime oportuno. La solicitud se realiza por correo electrónico a la Secretaría Técnica, una vez haya cumplimentado las aclaraciones o correcciones en la aplicación FormulariosCEID. [Quitar](#)

AÑADIR:

En caso de cumplirse el plazo de seis meses desde la emisión de este informe favorable pendiente de modificaciones mínimas sin haber recibido respuesta de la persona investigadora responsable, la Secretaría Técnica procederá al archivo de la solicitud. En ese caso, para obtener el informe favorable de esta comisión, deberá iniciarse nuevamente el procedimiento.

COMENTARIOS (1)



5. CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN

5.1 Documento de consentimiento

Adjuntar el modelo de Consentimiento Informado [Texto en negro](#)